

Santiago, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha doce de mayo de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 103.057-2023.



QXDEXLLHBJH

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por Ministro Mario Carroza E., Los Ministros (As) Suplentes Roberto Ignacio Contreras O., Hernán Alejandro Crisosto G. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Pedro Aguila Y. Santiago, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

